



AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS

Santiago 10 agosto 2024

Carta Abierta

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, en conocimiento del delicado estado de salud del preso político Mapuche, Héctor Llaitul Carrillanca, a consecuencia de la huelga de hambre que lleva a cabo y que se extiende por más de 66 días. Ante esta situación gravísima, solicitamos a las autoridades del gobierno, al señor Ministro de Justicia don Luis Cordero y del señor Subsecretario de Justicia don Jaime Gajardo que, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, ordenen al Director de Gendarmería, don Sebastián Urra, el inmediato traslado de Héctor Llaitul a la Cárcel de Temuco, recinto carcelario que cuenta con un módulo para comuneros Mapuche, porque de esta manera el Estado de Chile asume el debido respeto del derecho internacional de los Derechos Humanos sobre pueblos indígenas, porque Héctor Llaitul pertenece al pueblo nación Mapuche.

Hacemos esta petición por razones humanitarias, bajo la comprensión que la vida y la dignidad de las personas constituyen valores superiores en una sociedad civilizada, de manera que satisfacer la pretensión del traslado de un preso político Mapuche a un recinto carcelario responde a la normativa del Convenio 169, además de ser una muestra de sensibilidad humana, enaltece a la autoridad por la valoración de los Derechos Humanos.

La vida de Héctor Llaitul está en riesgo y es la responsabilidad de las autoridades de gobierno evitar un desenlace fatal. Entendemos que lo que solicitamos es justo, y tiene su fundamento en el derecho Internacional de los Derechos Humanos que precisamente establece que, en la imposición de sanciones penales a miembros de pueblos originarios debe tenerse en cuenta las características económicas, sociales y culturales de dichos miembros.

La petición la hacemos como agrupación respaldada en nuestra lucha por décadas por la verdad, justicia y la defensa de los derechos humanos.

Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP)